

Registro de Actividades de Tratamiento

Ayuntamiento de Peñíscola



ÍNDICE

1.	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	5
1.1.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO.....	5
1.2.	ABSENTISMO ESCOLAR.....	6
1.3.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	7
1.4.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENTUD	8
1.5.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIOCULTURALES.....	9
1.6.	ARCHIVO MUNICIPAL	10
1.7.	ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS.....	11
1.8.	ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	12
1.9.	AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DEMANIALES.....	13
1.10.	AYUDAS O SUBVENCIONES	14
1.11.	BIBLIOTECA	16
1.12.	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	17
1.13.	CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.....	18
1.14.	CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS	19
1.15.	CONTRATACIÓN	20
1.16.	CORPORACIÓN LOCAL	22
1.17.	DISPONIBILIDAD, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	23
1.18.	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.....	25
1.19.	ESCUELA DE VERANO, SEMANA SANTA O NAVIDAD.....	27
1.20.	ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS.....	28
1.21.	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	29
1.22.	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL.....	30
1.23.	GRÚA MUNICIPAL.....	31

1.24. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	32
1.25. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	34
1.26. LIQUIDACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	36
1.27. GRABACIÓN DE PLENOS Y OTRAS SESIONES	38
1.28. IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	39
1.29. LICENCIAS, DECLARACIONES, RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO	41
1.30. MATRIMONIOS CIVILES.....	43
1.31. MEDIO AMBIENTE	44
1.32. MERCADO AMBULANTE	46
1.33. MESAS ELECTORALES.....	47
1.34. NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS	48
1.35. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	49
1.36. PROMOCIÓN DEL TURISMO E INFORMACIÓN TURÍSTICA.....	50
1.37. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	51
1.38. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	52
1.39. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	53
1.40. POLICÍA LOCAL	54
1.41. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL	56
1.42. PROTOCOLO.....	58
1.43. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA	59
1.44. REGISTRO DE INTERESES.....	60
1.45. REGITRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES	61
1.46. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN	62
1.47. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	63
1.48. SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC).....	65
1.49. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	66

1.50. SERVICIOS SOCIALES	68
1.51. SUSCRIPCIONES	70
1.52. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS.....	71
1.53. VOLUNTARIADO	72

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Oficina Provincial de Protección de Datos y Seguridad de la Diputación de Castellón dpd@dipcas.es
DIRECCIÓN	Plaza Ayuntamiento, 1, 12598 Castellón.
EJERCICIO DE DERECHOS	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación o, en su caso, oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento Servicio de Atención Ciudadana (C. de Llandells, 5) o, en su caso, a nuestro delegado de Protección de Datos dpd@dipcas.es En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.
RECLAMACIÓN ANTE LA AEPD	En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

1.2. ABSENTISMO ESCOLAR

Finalidad o uso del tratamiento

Control del absentismo escolar de los menores del municipio de Peñíscola.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, firma, imagen/voz.

Otros datos identificativos: datos de redes sociales.

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento.

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

DETALLES DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Menores de 14 años; estudiantes; padres/madres o tutores; controladores.

Comunicaciones de datos

Juzgados y Tribunales.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Otras Administraciones Públicas.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.3. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

<p>Finalidad del tratamiento</p> <p>Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones. Inscripción de socios en el centro deportivo y en las escuelas deportivas.</p>
<p>Plazo de conservación</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
<p>Detalles de la Base legitimadora</p> <p>Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
<p>Categorías de datos personales</p> <p>Datos de carácter identificativo Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Otros datos de carácter personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.</p> <p>Categorías especiales de datos Salud (diversidad funcional).</p>
<p>Orígenes de datos personales</p> <p>Colectivos de interesados Padre, madre, tutor o representante legal Usuarios</p>
<p>Comunicaciones de datos</p> <p>Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; Entidades aseguradoras Otros órganos de la Administración Local Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio</p>
<p>Transferencias internacionales</p> <p>No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
<p>Medidas de seguridad</p> <p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>

1.4. ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENTUD

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de inscripciones en actividades o concesión de ayudas dirigidas a la juventud, así como la concesión, reserva y uso de locales destinados para los jóvenes.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; imagen; tarjeta sanitaria; teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento.

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Representantes legales.

Ciudadanos y residentes comprendidos en los rangos de edad destinatarias o beneficiarias del servicio municipal.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.5. ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIOCULTURALES

Finalidad del tratamiento

- Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.
- Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museo del Mar y otras instalaciones similares).
- Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional).

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Padre, madre, tutor o representante legal
Usuarios;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.6. ARCHIVO MUNICIPAL

Finalidad del tratamiento

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Cargos o empleados públicos

Ciudadanos consultantes

Representantes legales;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.7. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS

Finalidad del tratamiento

Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Representante legal o voluntario.
Solicitantes

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Autoridad de Control de Protección de Datos
Defensor del Pueblo u homólogo autonómico
Órganos judiciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.8. ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA

Finalidad del tratamiento

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto).

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Condenas y delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Solicitantes de información pública.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.9. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DEMANIALES

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías de interesados

Suministrados por los propios interesados/as o su representante legal;

Colectivos de interesados

Solicitantes; concesionarios/as; representantes legales.

Comunicaciones de datos

Juzgados y Tribunales;
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Otras Administraciones Públicas.
Entidades bancarias

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.10. AYUDAS O SUBVENCIONES

Finalidad del tratamiento

Gestión de solicitudes, valoración o baremo concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas, subvenciones o becas.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra legislación, europea o autonómica)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Beneficiarios
Representantes legales
Solicitantes;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;
Diputaciones provinciales
Entidades aseguradoras
Hacienda Pública y Administración Tributaria
Otras Entidades Financieras;
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;
Otros órganos de la Administración del Estado;
Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico
Órganos de la Unión Europea

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.11. BIBLIOTECA

Finalidad del tratamiento

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Ciudadanos y residentes;
Representantes legales
Usuarios o socios

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

No existen comunicaciones de datos

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.12. CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS

Finalidad del tratamiento

Gestión del inventario general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas, conservación de los certificados de defunción y demás documentación relativa a los difuntos.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 49/10978, de 3 de noviembre, de enterramientos en Cementerios municipales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Salud [causa medica de defunción]

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Ciudadanos y residentes;
Difuntos;
Representantes legales

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Asociaciones y organizaciones de protección animal
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Servicios funerarios

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.13. CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Finalidad del tratamiento
Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.
Plazo de conservación
Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base legitimadora
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (+ Vid. legislación autonómica y, en su caso, ordenanza municipal) Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de datos personales
<p>Datos de carácter identificativo Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Otros datos de carácter personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna</p> <p>Categorías especiales de datos Salud (aptitud psíquica y física)</p> <p>Condenas y delitos Administrativa Naturaleza penal</p>
Orígenes de datos personales
<p>Colectivos de interesados Dueños o tenedores de animales; Representante legal.</p>
Comunicaciones de datos
<p>Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Otros órganos de la Administración Local Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Profesionales veterinarios</p>
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.14. CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Finalidad del tratamiento

Gestión de las consultas, quejas y sugerencias dirigidas al Ayuntamiento.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.15. CONTRATACIÓN

Finalidad del tratamiento

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Detalles de la Base legitimadora

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional)

Condenas y delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Adjudicatarios; contratistas o concesionarios

Empleados u operarios candidatos y/o participes en la ejecución del objeto del contrato

Licitadores

Representantes legales

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Hacienda Pública y Administración

Otros órganos de la Administración de la Generalitat valenciana Tributaria

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.16. CORPORACIÓN LOCAL

Finalidad del tratamiento

Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la corporación local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Cargos públicos

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Agencia Protección Antifraude
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.17. DISPONIBILIDAD, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Finalidad del tratamiento

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesidad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Legislación autonómica).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Condenas y delitos

Administrativa
Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Autorizados
Beneficiarios
Representantes legales
Sancionados
Solicitantes; Licenciatarios

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.18. AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Finalidad del tratamiento

1. **Ayuda o apoyo a la gestión de trámites**, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas).
2. **Organización, diseño e impartición de acciones formativas** orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general
3. **Apoyo a la cooperación empresarial y a la innovación** (proporcionar contactos entre empresas; participar en jornadas de presentación de servicios y productos; dar publicidad y promoción a las empresas que participan)
4. Apoyo a la inserción laboral de los demandantes de empleo y a la creación de empleo (intermediación, la información laboral, la formación y el asesoramiento en materia de contratación)
5. **Servicio de información laboral** consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, todo tipo de información relacionada con mercado laboral, hace referencia a los siguientes aspectos (ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral):
 - Intermediación laboral (punto de encuentro entre los servicios de empleo y de empresa, consiste en encajar las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo. Confección y envío de currículos a empresas que demandan trabajadores, preparación de entrevistas de trabajo y asesoramiento sobre las distintas estrategias para entrar en el mercado laboral)
 - Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características)
 - Formación para el empleo (mejorar la formación de los trabajadores ocupados y desempleados, mejorando su desarrollo personal y capacitación profesional; proporcionar a los trabajadores las prácticas y los conocimientos adecuados a las capacidades profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas)
 - Asesoramiento para la contratación (consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.).

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.a) **RGPD** el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).

Artículo 6.1.e) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional).

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y residentes.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea

Diputaciones provinciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.19. ESCUELA DE VERANO, SEMANA SANTA O NAVIDAD

Finalidad del tratamiento

Gestionar y controlar los diferentes servicios educativos y actividades organizadas por el Ayuntamiento, como excursiones o actividades extraescolares (verano/Semana Santa/Navidad).

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Alumnos; padre, madre, tutor o representante legal
Solicitantes

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Colegios del municipio
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.20. ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS

Finalidad del tratamiento

Gestión de la preinscripción, matriculación, actividades formativas, pruebas de evaluación y calificaciones, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad del centro de educación para adultos. Tanto educación reglada, como no reglada.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 1/1995, de 20 de enero, de formación de las personas adultas.)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Alumnos
Solicitantes
Profesores

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.21. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Finalidad del tratamiento

Gestión de la preinscripción, proceso de admisión, publicación de listados provisionales y definitivos en los tabloneros de anuncios u otros espacios electrónicos habilitados, listas de espera, matriculación, actividades escolares y extraescolares, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad de escuelas infantiles de educación.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Alumnos; padre, madre, tutor o representante legal
Solicitantes

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.22. GABINETE PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL

Finalidad o uso del tratamiento

Atención a las necesidades educativas especiales que se presentan en el proceso educativo de alumnos de educación infantil y educación primaria; Elaboración de informes psicopedagógicos; Colaboración y coordinación con docentes y profesores/as especialistas que tengan responsabilidades educativas con alumnado con necesidades educativas especiales; Atención directa consultas de pacientes; Atención a padres y madres.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria; Teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertenencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional).

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Alumnos.

Docente o profesor.

Padre, madre, tutor o representante legal.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración Local.

Centros de educación especial.

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Órganos judiciales.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.23. GRÚA MUNICIPAL

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de cobro de la tasa o tarifa por la prestación del servicio de retirada, depósito e inmovilización de vehículos. Gestión de información de localización del vehículo en depósito municipal por vía telefónica, electrónica u otros medios de comunicación.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; teléfono (fijo o móvil)

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Condenas y delitos

Datos de infracciones administrativas.

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Autorizados.

Propietarios u autorizados uso y/o retirada del vehículo.

Representante legal.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales.

Entidades aseguradoras.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Mutualidades.

Juzgados y Tribunales.

Otros órganos de la Administración Local.

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Otros órganos de la Administración del Estado.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.24. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Finalidad del tratamiento

Gestión de empleados públicos (funcionario, eventual y laboral) en cuanto a toma de posesión del puesto, contratos, control horario o de presencia, altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, formación, planes de pensiones, acción social, trienios, dietas, anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Datos biométricos (Huella dactilar, reconocimiento facial)

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Becarios en prácticas formativas.

Cargos públicos

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.

Organismos de la Seguridad Social

Otras Entidades Financieras

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.25. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Finalidad del tratamiento

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y caja fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Acreedores
Beneficiarios de ayudas o subvenciones.
Empleados públicos
Proveedores

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Tribunal de Cuentas u homólogo

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.26. LIQUIDACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Finalidad del tratamiento

Gestión de la hacienda pública y administración tributaria [Gestión, recaudación, liquidación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas, así como gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos].

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

Créditos, préstamos, avales

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Personas con riesgo de exclusión social

Salud

Víctima de violencia de género;

Condenas y delitos

Administrativa

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Contribuyentes o sujetos obligados

Representante legal

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.27. GRABACIÓN DE PLENOS Y OTRAS SESIONES

Finalidad del tratamiento

Grabación de las sesiones plenarias y otras sesiones, retransmisión en streaming u otro tipo de difusión, así como apoyo, en su caso, para la elaboración de las actas del Pleno.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Imagen/voz

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Empleados públicos

Alcalde-presidente; concejales/as;

Público del Pleno.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.28. IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión, desarrollo y registro de actuaciones a víctimas de violencia de género.
Estadísticas del número de personas atendidas, número de atenciones, así como características.
Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.
Fines históricos, estadísticos o científicos.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 7/2012 de la Generalitat Valenciana integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria; teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DETALLES DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Personas con riesgo de exclusión social;

Salud;

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género;

Origen Racial.

Condenas y delitos

Datos de infracciones administrativas.

Datos de condenas e infracciones de naturaleza penal.

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Solicitantes.

Usuaris/os.

Menores.

Familiares.
Denunciados/as.
Representantes legales.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales.
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Otras Entidades Financieras.
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
Otros órganos de la Administración del Estado.
Otros órganos de la Administración Local Órganos de la Unión Europea.
Tribunal de Cuentas/Sindicatura de Comptes.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.29. LICENCIAS, DECLARACIONES, RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO

Finalidad del tratamiento
Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.
Plazo de conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base legitimadora
<p>Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
Categorías de datos personales
<p>Datos de carácter identificativo Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Otros datos de carácter personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones. DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación. DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.</p> <p>Categorías especiales de datos Salud (Diversidad funcional); Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionario/a en posición de riesgo para su integridad.</p> <p>Condenas y delitos Datos de infracciones: Naturaleza penal y administrativa</p>
Orígenes de datos personales
Colectivos de interesados
Solicitantes; representantes legales; licenciatarios; autorizados; beneficiarios.
Comunicaciones de datos
Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos
<p>Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales</p> <p>Otras Entidades Financieras</p> <p>Otros órganos de la Administración Local</p> <p>Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma</p> <p>Otros órganos de la Administración del Estado</p> <p>Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico</p> <p>Órganos judiciales</p>
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.30. MATRIMONIOS CIVILES

Finalidad del tratamiento

Gestionar la tramitación del preceptivo expediente matrimonial y la celebración del matrimonio en forma civil por alcalde/esa o concejal/a delegado/a, así como la liquidación, en su caso, de la tasa municipal.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 35/1994, de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por alcaldes; Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Contrayentes
Representante legal
Testigos

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Registro Civil

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.31. MEDIO AMBIENTE

Finalidad del tratamiento

Adopción de medidas cautelares y ejercicio de la potestad sancionadora (contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, entorno natural y riegos ambientales) en las actuaciones de vigilancia, prevención, inspección, control, aprovechamientos, usos y protección del medio ambiente.

Redacción y envío de boletines informativos a ciudadanos interesados. Gestión de las inscripciones y realización de concursos, y actividades formativas o de ocio, en materia de medio ambiente.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Condenas y delitos

Administrativa
Naturaleza Penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Autorizados o licenciatarios.
Inspeccionados;
Representantes legales;
Sancionados

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.32. MERCADO AMBULANTE

Finalidad del tratamiento

Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Autorizados o licenciatarios
Concesionarios
Representante Legal
Solicitantes;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
Otros órganos de la Administración Local
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.33. MESAS ELECTORALES

Finalidad del tratamiento

Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Presidentes, vocales y suplentes.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Junta Electoral Central y/o de Zona

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.34. NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS

Finalidad del tratamiento

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Afectados
Denunciantes
Representantes legales

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.

Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.35. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

Finalidad del tratamiento

Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Circunstancias sociales Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Licenciatarios
Representantes legales
Solicitantes;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.36. PROMOCIÓN DEL TURISMO E INFORMACIÓN TURÍSTICA

Finalidad del tratamiento

Gestionar y atender las cuestiones o consultas de los visitantes del municipio recibidas en la Oficina de Turismo. Promoción del turismo y organización de actividades.

Plazo de conservación

Los datos serán conservados por el tiempo que precise la atención de la petición. No obstante, posteriormente, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Solicitantes de información.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.37. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Finalidad del tratamiento

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Ciudadanos y residentes

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Instituto Nacional de Estadística

Oficina del Censo Electoral

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.38. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Finalidad del tratamiento

Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formaciones; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.
Ciudadanos y residentes;
Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración Local.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.39. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

Finalidad del tratamiento

Gestión de pagos de ingresos urbanísticos, donaciones de bienes inmuebles, arrendamientos de locales, devolución de fianzas y otros trámites administrativos relacionados.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Solicitantes; Representantes legales; arrendatarios; propietarios; sujetos obligados;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.40. POLICÍA LOCAL

Finalidad del tratamiento

1. Actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales; participación en las funciones de Policía Judicial.
2. Actuaciones de Policía Administrativa, en lo relativo a las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
3. Control de la seguridad vial (ordenar, señalar y dirigir el tráfico en el casco urbano; instruir atestados por accidentes de circulación)
5. Permisos de armas
6. Registro de animales potencialmente peligrosos
7. Autorizaciones de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
8. Autorizaciones sobre manifestaciones pirotécnicas

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Personas con riesgo de exclusión social

Salud (diversidad funcional).

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género.

Condenas y delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y administrativa

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Familiares
Representantes legales
Usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales
Otros órganos de la Administración Local
Órganos de la Unión Europea
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.41. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL

Finalidad del tratamiento

Gestión de las ofertas de empleo público del Ayuntamiento (oposiciones y concursos y promoción y selección de personal). Gestión de las listas de espera y bolsas de empleo temporal público. Gestión de los procedimientos de concurso y de libre designación (provisión en los supuestos de movilidad, permutas entre puestos de trabajo, movilidad por motivos de salud o rehabilitación del funcionario, reingreso al servicio activo, cese o remoción en los puestos de trabajo y supresión de los mismos, comisiones de servicio).

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
 Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)
 Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna
 DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones
 DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales
 DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional).

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Solicitantes de empleo.
 Personal funcionario o laboral destinado en la organización
 Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Tribunales de selección.
 Otros órganos de la Administración Local
 Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
 Otros órganos de la Administración del Estado
 Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.42. PROTOCOLO

Finalidad del tratamiento

Atenciones protocolarias, acreditaciones del alcalde y miembros de la corporación en eventos, organización de eventos en dependencias del Ayuntamiento.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; teléfono (fijo o móvil); fecha de nacimiento.

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS ECONÓMICOS: Cuentas bancarias

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Ciudadanos, representantes, trabajadores de empresas de montajes de eventos y empresas de catering, invitados oficiales.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Tribunales de selección.

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.43. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

Finalidad del tratamiento

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Ciudadanos y residentes
Empleados públicos destinatario o emisor del escrito o comunicación.
Representantes legales

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Administración local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.44. REGISTRO DE INTERESES

Finalidad del tratamiento

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la corporación local)

Plazo de conservación

Los datos serán conservados por el Ayuntamiento por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; Nº S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Condenas y delitos

Administrativa
Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Cargos públicos

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Agencia Protección Antifraude.
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico
Órganos jurisdiccionales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.45. REGITRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES

Finalidad del tratamiento

Gestión del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, gestión de ayudas o subvenciones para la realización de sus actividades, el envío de invitación, autorización u organización de actividades, actos o eventos de interés municipal o asociativo.

Plazo de conservación

Los datos de contacto del representante y otras personas que ocupen los cargos directivos serán conservados en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales por el tiempo que permanezcan en tal condición. Es obligatorio comunicar el cese en la representación, así como las modificaciones, en su caso, de los cargos del órgano de gobierno y, en su caso, la extinción de la asociación o colectivo. No obstante, los datos podrán ser conservados, con fines de archivo de interés público, fin histórico o fines estadísticos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; teléfono (fijo o móvil).

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Cargos directivos

Representantes legales

Usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.46. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Finalidad del tratamiento

Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 0/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

Categorías especiales de datos

Salud

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Reclamantes
Representantes legales

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.47. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS

Finalidad del tratamiento

Gestión de la formalización de los contratos de suministro, cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones sobre el funcionamiento de los servicios, atención de incidencias y reclamaciones sobre el servicio de suministro y/o saneamiento. Autorización de vertido de la red de alcantarillado. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; licencias comerciales; suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Condenas y delitos

Administrativa
Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Autorizados
Representantes legales
Sancionados
Usuarios o abonados

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.48. SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC)

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de las reclamaciones o denuncias de los ciudadanos, Gestión del servicio de información, asesoramiento y atención a los vecinos, sobre las principales gestiones administrativas y programas, planes, ofertas, convocatorias y actividades que se estén desarrollando.

Finalidad del Tratamiento

Gestionar las consultas, reclamaciones o denuncia de los ciudadanos. Asimismo, ofrecer la información solicitada al interesado

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección; dirección (postal o electrónica); firma; NIF / DNI; nombre y apellidos; teléfono.

Categorías de interesados

Información detallada sobre el origen de datos

Reclamantes o su Representante legal.

Origen de datos

El propio interesado o su representante legal.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales.

Administración pública con competencia en la materia.

Centros de mediación y arbitraje.

Defensor del Pueblo o equivalente autonómico.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.49. SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

Finalidad del tratamiento

Gestión del cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones, atención de incidencias y reclamaciones del servicio de recogida, tratamiento, transporte y eliminación de residuos urbanos. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades, posesiones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Condenas y delitos

Administrativa
Naturaleza penal

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Autorizados
Representantes legales
Sancionados
Usuarios o abonados;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real

Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.50. SERVICIOS SOCIALES

Finalidad del tratamiento

Gestión de prestaciones de servicios sociales incluidas dentro del Catálogo de prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, así como otras prestaciones ejercidas en el ámbito de competencias municipales.

En particular, se trata de servicios tales como:

- Mediación (adultos y menores)
- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Prestaciones económicas individualizadas: gastos excepcionales en los que concurran circunstancias de grave o urgente necesidad social, así como gastos destinados a cubrir necesidades básicas familiares
- Intervención para la prevención e inserción social: personas o grupos de alto riesgo, como por ejemplo la Unidad de Prevención comunitaria de drogodependencia con atención individual y de grupo
- Servicio de atención a la dependencia, en particular de las atribuciones delegadas por la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo establecido en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Servicio de Atención en el Equipo específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIA)
- Centro de día para menores
- Viviendas para situaciones de urgencia.
- Prevención de situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Actuación ante situaciones de desprotección social y desarraigo familiar
- Programa de ocio y tiempo libre y estimulación cognitiva (Menores, personas con diversidad funcional, mayores, etc.)
- Programa de Intervención familiar
- Ejecución y seguimiento de las diferentes medidas judiciales en medio abierto, contempladas en la Ley Orgánica 5/2000
- Programa de trabajos en beneficios de la comunidad
- Talleres organizados por el departamento de Servicios Sociales en diferentes ámbitos
- Servicio de Atención a inmigrantes
- Programa de atención a personas afectadas por una discapacidad intelectual
- Programa de absentismo escolar
- Programa de aula compartida
- Violencia filiofamiliar
- Transporte adaptado

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; firma electrónica; huella digital; imagen; marca física; N° S.S.; tarjeta sanitaria, teléfono (fijo o móvil).

Otros datos de carácter personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; situación militar; propiedades,

posiciones; aficiones y estilo de vida; pertinencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos, autorizaciones
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; titulaciones; historial de estudiante; experiencia profesional; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales
DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; bienes y servicios recibidos por el afectado; transacciones financieras; compensaciones/indemnizaciones.
DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/escala; categoría/grado; puestos de trabajo; datos no económicos de nómina; historial del trabajador.
DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; inversiones, bienes patrimoniales; créditos, préstamos, avales; datos bancarios; planes de pensiones, jubilación; datos económicos de nómina; datos deducciones impositivas/impuestas; seguros; hipotecas; subsidios, beneficios; historial créditos; tarjetas crédito.

Categorías especiales de datos

Afiliación sindical
Convicciones religiosas o filosóficas;
Genéticos;
Ideología u opiniones políticas;
Personas con riesgo de exclusión social
Salud (diversidad funcional).
Vida y/u orientación sexual;
Víctima de violencia de género.

Condenas y delitos

Datos de infracciones: naturaleza penal y administrativa

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Familiares
Representantes legales
Usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Otras Entidades Financieras;
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Otros órganos de la Administración; Local
Órganos de la Unión Europea
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.51. SUSCRIPCIONES

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de suscripciones para recepción de información acerca de las actividades desarrolladas y patrocinadas por el Ayuntamiento vía WathsApp.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán mientras persista la suscripción y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Base jurídica de licitud o legitimación

RGPD: 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del afectado/a para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono móvil y fijo.
Otros datos identificativos: correo electrónico.

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Solicitantes.
Representantes legales.

Comunicaciones de datos

No existen comunicaciones de datos previstas.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.52. VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES PÚBLICAS

Finalidad del tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.

Plazo de conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Detalles de la Base legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Categorías de datos personales

Datos de carácter identificativo

Imagen/voz

Orígenes de datos personales

Colectivos de interesados

Empleados públicos;
Visitantes.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Órganos judiciales
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

1.53. VOLUNTARIADO

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de la relación de voluntarios inscritos a fin de la organización, contacto y, en su caso, formación necesarias para la realización de las actividades encomendadas (personas mayores; con diversidad funcional; inmigrantes; niños; enfermos; mujeres en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género; medio ambiente; otras programas o actividades)

Plazo de conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Base jurídica de licitud o legitimación

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- LEY 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.
- Decreto 40/2009, de 13 marzo, del Consell, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley 4/2001, de 19 de junio, de la Generalitat, del Voluntariado.

Tipología o categorías de datos de carácter personal

Datos de carácter identificativo

Carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección (postal o electrónica); firma; imagen; teléfono (fijo o móvil).

Categorías especiales de datos

Salud (diversidad funcional).

Categorías de interesados

Colectivos de interesados

Representantes legales.
Voluntarios.

Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones de datos

Entidades públicas (hospitales; centros de día u otros).
Otros órganos de la Administración Local.

Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.